

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública**V**
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 43.846

Jueves 9 de Mayo de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas**CVE 2490387****EXTRACTO**

ANDRÉS MAURICIO FALCÓN VALENCIA, abogado, Notario Publico de la Primera Notaría Pública de Rengo, calle Portales numero 102 B, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins, CERTIFICA: Por escritura publica que hoy ante mí, Don ALEXIS ALEJANDRO ORELLANA MARTINEZ, y don MARCELO SEGUNDO ORELLANA MARTINEZ, ambos domiciliados en Fortunato Venegas, numero setenta y cinco, segundo piso oficina cuatro comuna de Rengo: vienen en modificar y transformar Sociedad de Responsabilidad Limitada "SOCIEDAD TOPORENTA LIMITADA" o "TOPORENTA LIMITADA". Constituida por escritura publica de fecha 25/07/2012, suscrita ante don EDMUNDO ANTONIO FIGUEROA ALVAREZ, Notario Titular, I Notaría Pública de Rengo, con domicilio en calle Diego Portales numero 102, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins. Cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Rengo a fojas 78 V, N° 83, año 2012, y publicado en el Diario Oficial N° 40.300, de fecha 29/06/2012. De acuerdo a las estipulaciones de la escritura pública anteriormente individualizada, los actuales socios de "SOCIEDAD TOPORENTA LIMITADA" o "TOPORENTA LIMITADA" son: ALEXIS ALEJANDRO ORELLANA MARTINEZ y MARCELO SEGUNDO ORELLANA MARTINEZ, cada uno titular de un 50% de participación social. - CESION DE DERECHOS SOCIALES: Don MARCELO SEGUNDO ORELLANA MARTINEZ, quien se retira de la sociedad, vende, cede y transfiere, su 100% de derechos sociales, los que equivalen a un 50% del total de derechos sociales, a don ALEXIS ALEJANDRO ORELLANA MARTINEZ, quien los compra, acepta y adquiere para si. El precio de la cesión de derechos es de \$2.650.000.-, que el cedente declara recibir en este acto, al contado y en dinero en efectivo e ingresados al haber social. - Con lo anterior, el único socio de "SOCIEDAD TOPORENTA LIMITADA" o "TOPORENTA LIMITADA", será don ALEXIS ALEJANDRO ORELLANA MARTINEZ, con un 100% total de los derechos sociales.- Se modifica la sociedad "SOCIEDAD TOPORENTA LIMITADA" o "TOPORENTA LIMITADA", en el artículo OCTAVO del pacto originario de constitución social, en el sentido que la administración, representación judicial y extrajudicial, y el uso de la razón social, será ejercida por don ALEXIS ALEJANDRO ORELLANA MARTINEZ, con amplias facultades de administración y disposición.- TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES: Que viene en transformar la sociedad "SOCIEDAD TOPORENTA LIMITADA" o "TOPORENTA LIMITADA", en una sociedad por acciones. - RAZON SOCIAL: La razón social de la sociedad será "TOPO RENTA SpA".- El objeto de la sociedad es a) La importación, exportación, distribución, comercialización, representación, consignación, arrendamiento, reparación, mantención predictiva y correctiva y asistencia técnica de toda clase de productos, equipos, maquinarias, instrumentos, repuestos, accesorios, insumos suministros y piezas de cualquier tipo, de toda clase de equipos, maquinarias y accesorios de Ingeniería, topografía, geodesia, construcción y de instrumentos de medición, b) la realización por cuenta propia o de terceros de cualquier tipo de obras de ingeniería, así como también la realización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de obras menores en construcción, c) la prestación de servicios profesionales de topografía y agrimensura, d) la prestación de servicios de asesoría técnica a empresas y personas naturales, e) la representación de empresas chilenas o extranjeras de equipos, piezas, repuestos y accesorios de equipos y maquinarias de ingeniería, topografía, geodesia, construcción y de instrumentos de medición, y f) en general la prestación de servicios personales relacionados de cualquier tipo, así como ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, así como toda otra actividad económica relacionada directa o indirectamente con el objeto social que acuerden los socios.- Representación, administración y uso de la razón social: será ejercida por don ALEXIS ALEJANDRO ORELLANA MARTINEZ, quien anteponiendo a su firma la razón social la representara con las mas altas facultades de administración y disposición, expresadas en

CVE 2490387Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

la escritura extractada.- Capital: \$5.300.000.- y dividido en mil acciones, que corresponde al capital de la sociedad que por este acto se transforma, aportado y suscrito íntegramente por don ALEXIS ALEJANDRO ORELLANA MARTINEZ.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Rengo, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Rengo 08 de Abril de 2024.

